

Gobernar (en) la diversidad:
experiencias indígenas desde América Latina.
Hacia la investigación de co-labor

PUBLICACIONES DE LA CASA CHATA

Gobernar (en) la diversidad:
experiencias indígenas desde América Latina.
Hacia la investigación de co-labor

Xochitl Leyva, Araceli Burguete
y Shannon Speed
(coordinadoras)



306.08997072

G629g

Gobernar (en) la diversidad : experiencias indígenas desde

América Latina. Hacia la investigación de co-labor / Xochitl Leyva,
Aracely Burguete y Shannon Speed. --México : Centro de Investigaciones y
Estudios Superiores en Antropología Social : Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales, 2008

566 p. ; 23 cm. -- (Publicaciones de la Casa Chata)

Incluye bibliografía

ISBN 978-968-496-671-0

1. Autonomía municipal - México. 2. Multiculturalismo - América Latina. 3.
Diversidad cultural - América Latina. 4. Sociología de la cultura. I. T. II. Leyva,
Xochitl, ed. III. Burguete, Araceli, ed. IV. Speed, Shannon, ed. V. Serie.

Corrección: Norma Fernández

Formación: Sigma Servicios Editoriales

Diseño de portada: Gabriel Salazar

Primera edición: 2008

© 2008, Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales (Flacso) Guatemala
3a. calle 4-44 zona 10, torre 4-44
Guatemala, ciudad

© 2008, Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales (Flacso) Ecuador
La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro
Quito, Ecuador

© 2008, Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social (CIESAS)
Juárez 222, Col. Tlalpan C. P. 14000, México, D. F.
difusion@ciesas.edu.mx

ISBN: 978-968-496-671-0

Impreso y hecho en México

Índice

Agradecimientos.....	11
----------------------	----

INTRODUCCIÓN

Gobernar en la diversidad en tiempos de multiculturalismo en América Latina <i>Araceli Burguete Cal y Mayor</i>	15
Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor <i>Xochitl Leyva Solano y Shannon Speed</i>	65

GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD: TERRITORIO, AUTONOMÍA Y SOBERANÍA

Capítulo 1. Las identidades territoriales mapuche y el Estado chileno: conflicto interétnico en un contexto de globalización <i>Pablo Marimán y José Aylwin</i>	111
--	-----

Capítulo 2.

Bolivia indígena: de gobiernos comunitarios en busca
de autonomía a la lucha por la hegemonía

Pablo Regalsky y Francisco Quisbert 151

Capítulo 3

Yapti Tasba Masraka Nanib Aslatakanka (Yatama) en el proceso
de autonomía de la Costa Caribe de Nicaragua

Lestel Wilson, Miguel González y Evaristo Mercado 189

Capítulo 4

Pueblos originarios en la metrópoli de la Ciudad de México:
gobernar en la macrocomunidad de Milpa Alta

Consuelo Sánchez y Agustín Martínez Villagrán 229

GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD:

RECONSTITUCIÓN Y REINVENCIÓN DE GOBIERNOS INDÍGENAS

Capítulo 5

De la oposición y el enfrentamiento al diálogo y las alianzas: la experiencia
de la Conaie y el MICC en Ecuador

Lourdes Tibán G. y Fernando García S. 271

Capítulo 6

Resarcimiento y reconstitución del pueblo maya en Guatemala:
entre la acción autónoma y el reconocimiento estatal

Santiago Bastos, Domingo Hernández Ixcoy y Leopoldo Méndez 305

Capítulo 7

Multiculturalismo y gobierno permitido en San Juan Cancuc, Chiapas:
tensiones intracomunitarias por el reconocimiento
de “autoridades tradicionales”

Araceli Burguete Cal y Mayor y Miguel Gómez Gómez 343

GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD: COMUNALIDAD,
IDENTIDAD COMUNITARIA Y CIUDADANÍA ÉTNICA

Capítulo 8

La comunalidad: un referente indígena para la reconciliación política
en conflictos electorales municipales en Oaxaca

Hugo Aguilar Ortiz y María Cristina Velásquez C. 393

Capítulo 9

Globalización bajo la lanza: nuevas interpretaciones de las formas
de gobernar e identidad comunitaria en Nicolás Ruiz

Shannon Speed y Constantino Rubén Moreno Méndez 433

Capítulo 10

El Consejo Municipal Plural Ampliado de Ocosingo: demandas
de ciudadanía étnica en tiempos de guerra

Xochitl Leyva Solano y Juan Vázquez 469

CONCLUSIONES

¿En contra del reconocimiento? Gobierno plural y análisis
social ante la diferencia cultural

Charles R. Hale 515

Gobernar en la diversidad: un análisis comparativo	
<i>Neil Harvey</i>	525
Gobernar (en) la diversidad posneoliberal	
<i>Héctor Díaz-Polanco</i>	543

GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD:
TERRITORIO, AUTONOMÍA Y SOBERANÍA

Capítulo 1

Las identidades territoriales mapuche y el Estado chileno: conflicto interétnico en un contexto de globalización

Pablo Marimán y José Aylwin

ACERCA DE LOS AUTORES Y LA MEDOLOGÍA

Los coautores de este artículo tenemos distintas trayectorias. Pablo Marimán es profesor de historia, de manera autodidacta se ha dedicado a historiar la sociedad mapuche y en la actualidad cursa estudios de doctorado en etnohistoria en la Universidad de Chile. A principios de la década de los ochenta fundó la organización *Ad Mapu* Metropolitano en la ciudad de Santiago y luego la organización universitaria *We Kintun* de la Universidad de la Frontera de Temuco. En su labor académica integra como docente e investigador el Centro de Estudios y Documentación Mapuche *Liven* y el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera. En su quehacer laboral ha desplegado una amplia labor de docencia en temáticas relativas a las relaciones interétnicas, tanto en su perspectiva pasada como en la que corresponde a la situación actual del pueblo mapuche, dirigida a comunidades, hogares y organizaciones estudiantiles, trabajadores de la salud y de la educación. En labores de investigación se ha vinculado con universidades como la McMaster (Hamilton, Canadá), cuyos ejes temáticos están relacionados con la globalización, la autonomía y los pueblos indígenas.

José Aylwin es un abogado que trabaja con pueblos indígenas, en particular con el pueblo mapuche, en el sur de Chile y Argentina. Proveniente del movi-

miento de derechos humanos, se vincula a la realidad mapuche a partir de los años ochenta, en tiempos de la dictadura militar de Pinochet, desde su trabajo en la Comisión Chilena de Derechos Humanos, entidad no gubernamental de promoción y defensa de derechos humanos. Más tarde, a mediados de los noventa, se instala en Temuco, capital de la región de la Araucanía, en el territorio ancestral mapuche, donde con un equipo profesional interdisciplinario e interétnico crea el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera. Luego de seguir estudios de maestría en derechos humanos y pueblos indígenas en Canadá (Universidad de British Columbia), en el año 2000 conforma un programa de derechos indígenas, que primero desde el espacio académico y más adelante desde el ámbito no gubernamental –en el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas– realiza labores de investigación, docencia y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en Chile. También desarrolla investigaciones para diversas entidades (CEPAL, IIDH) sobre los derechos de los pueblos indígenas en América Latina.

La agenda de trabajo colaborativo entre los dos coautores se construye desde mucho antes del inicio de este trabajo de investigación. Ambos hemos participado, cada uno desde su propia identidad y rol, en los esfuerzos que han involucrado al movimiento mapuche y a otros sectores de la sociedad chilena en las actividades de gestión en favor del reconocimiento, por parte del Estado chileno, de la existencia de los pueblos indígenas y de los derechos que históricamente les han sido conculcados. Dada la experiencia de trabajo común, como investigadores, docentes y como activistas de derechos humanos e indígenas, y dada la afinidad de nuestras visiones sobre la compleja situación de las relaciones interétnicas en Chile, acogimos la invitación que las coordinadoras del Proyecto “Gobernar (en) la diversidad de América Latina” nos hicieron para participar en esta iniciativa regional, al verla como una oportunidad de trabajo colaborativo y horizontal entre investigadores indígenas y no indígenas de América Latina: una oportunidad para conocer más de cerca las experiencias de otros pueblos indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en contextos interculturales, y una posibilidad de siste-

matizar los discursos y estrategias del pueblo mapuche y del Estado chileno en esta materia.

La experiencia de trabajo en común que en el pasado habíamos tenido, así como la visión –en gran medida compartida– que tenemos de la situación de opresión en que vive el pueblo mapuche en el marco de un Estado obsesionado con el crecimiento económico a cualquier costo y ciego frente a las diferencias étnicas y culturales, facilitó la definición conjunta de los principales ejes de esta investigación: las contradicciones del accionar del Estado chileno, en relación con los pueblos indígenas, en un contexto de globalización económica acelerada y los esfuerzos desarrollados por el movimiento mapuche para lograr su reconocimiento jurídico y político y asumir el control de sus territorios ancestrales, amenazados por proyectos de inversión extractivos. Para hacer posible esta investigación identificamos conjunta y progresivamente algunos conceptos y reflexiones propios de las ciencias sociales y otros emanados de la cosmovisión mapuche que nos permitieron situar y explicar la realidad abordada. Por otro lado, vimos la necesidad de hacer un análisis de los discursos y políticas del Estado post-dictatorial frente a los mapuche y sus demandas, así como frente a los propios discursos y estrategias mapuche, en particular de la Coordinación de Identidades Territoriales y Organizaciones Mapuche y de Identidad *Lafkenche* de Tirúa, para contrarrestar dichas políticas y lograr mayores grados de reconocimiento y de control de sus asuntos en territorios en los que hoy conviven con población no indígena.

Diversos factores, entre ellos los roles que cada uno desarrolla en las luchas en favor del establecimiento de relaciones interétnicas más justas en Chile, los conocimientos específicos que cada uno tiene de la temática abordada, las herramientas disciplinarias que cada uno maneja –la historia y el derecho–, nos llevaron a determinar el aporte de cada uno en este trabajo de investigación. Tal división del trabajo permitió el avance en paralelo de la investigación, que luego de una discusión conjunta fue ensamblado, articulado y pulido para dar origen al presente documento. Esperamos que éste represente una contribución para el conocimiento de la compleja realidad del pueblo mapuche en Chile,

así como de sus luchas por el control de sus propios asuntos en un contexto intercultural.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo es un intento por abordar el problema de la multiculturalidad en el territorio mapuche en el sur de Chile en un contexto de globalización, a partir del análisis de los discursos y estrategias de la Coordinación de Identidades Territoriales y Organizaciones Mapuche (en adelante Coordinación) y en particular de la organización Identidad *Lafkenche* de Tirúa (provincia de Arauco, región del Bío Bío), así como de los discursos y políticas del Estado chileno.

El marco conceptual de este trabajo es el de la ciudadanía multicultural, étnica o diferenciada, entendida ésta como una ciudadanía ampliada que incluye no sólo el reconocimiento de los pueblos indígenas y de su diversidad cultural, sino también de sus derechos colectivos, entre ellos la libre determinación. Se asumen, además, otros conceptos propios de la cosmovisión mapuche, como el *itrofill mongen* (biodiversidad/biosfera) y el de *kizungünewal* (autogobierno), que permiten una mejor comprensión de los discursos y estrategias de sus organizaciones en su relación con el Estado y la sociedad chilena, en especial al cuestionar los modelos de desarrollo impuestos, por promover la iniciativa individual disociando el colectivo mediante la desestructuración de sus comunidades, y al proponer a cambio un desarrollo armónico y sustentable a partir de su autogestión y control territorial.

Se revisan las relaciones entre los mapuche y la colonia hispana primero y el Estado chileno después. Se analizan, además, las estrategias y discursos de los últimos años de la Coordinación y de Identidad *Lafkenche* frente al Estado y sociedad chilena, y la forma en que estas organizaciones conciben la cuestión del Otro. Se constatan los cambios que éstas han experimentado en años recientes y que han favorecido un mayor acercamiento con sectores progresistas de la sociedad chilena, y en el caso de Tirúa, el gobierno en la

diversidad. Se examinan asimismo los discursos del Estado en relación con el pueblo mapuche y sus demandas, así como la política impulsada por los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia (en adelante Concertación) en el periodo post-dictatorial, identificándose sus tensiones y contradicciones derivadas de su compromiso con la globalización económica y el libre mercado. Además, se detallan las limitaciones de esta política para la construcción del paradigma de la multiculturalidad y, por tanto, de una democracia étnica en el país que integre las ideas de autogobierno mapuche con respeto a la biodiversidad. Al respecto, al final del texto se intenta identificar los factores que explican este fenómeno.

MARCO ANALÍTICO Y CONCEPTUAL

Para entender los conflictos interétnicos hoy existentes en el sur de Chile entre los mapuche, el Estado y los distintos sectores de la sociedad chilena, se hace necesario reflexionar sobre algunos enfoques teóricos y conceptuales propios de las ciencias sociales occidentales y aquellos presentes en la cosmovisión indígena, en este caso, mapuche. En el primer ámbito destacan los conceptos de multiculturalismo y de ciudadanía multicultural, étnica o diferenciada. Como es sabido, la noción de multiculturalismo surge en los países anglosajones (Canadá primero, y más tarde Australia y Nueva Zelandia), los cuales desde la década de los setenta comienzan a abandonar los modelos de asimilación abierta hasta entonces vigentes, adoptando políticas más tolerantes con objeto de permitir a los distintos grupos étnicos en ellos existentes conservar y desarrollar su herencia cultural. El multiculturalismo¹ es asumido enseguida en América Latina,

¹ Bello da cuenta de las diferentes acepciones del multiculturalismo. Según este autor, habría un multiculturalismo descriptivo y explicativo, referido a un proceso sociológico y cultural, a un hecho social que existiría en la mayoría de los Estados nacionales; el multiculturalismo normativo o de Estado se refiere a una forma de administrar las diferencias culturales al interior de dichos Estados, cuyo propósito sería la superación de las desigualdades que se producen en una sociedad como

donde diversos Estados, a partir de los reclamos de los pueblos indígenas, lo incorporan en sus discursos, políticas públicas y en sus ordenamientos jurídicos (México, Bolivia, Ecuador y Guatemala, entre otros).

El concepto de multiculturalismo ha encontrado en la región una mayor acogida entre los círculos académicos, los gobiernos y las entidades internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros), que en los propios pueblos indígenas. En el caso de Chile, como se verá en este artículo, el multiculturalismo no forma parte del discurso indígena, por cuanto que las demandas de sus organizaciones ponen énfasis en el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas, ya sea para posibilitar su inclusión en la democracia o para permitir su desarrollo autónomo en ciertas esferas (territorios, economía, cultura, entre otras).

Para dar cuenta de las demandas indígenas y las particularidades de la realidad étnica y cultural de América Latina y de Chile nos parecen más adecuados conceptos como los de ciudadanía multicultural, ciudadanía diferenciada y ciudadanía étnica. Aunque el concepto de ciudadanía multicultural surge desde la perspectiva liberal en otros contextos geográficos y culturales (Kymlicka, 1996) para explicar y dar cabida a los derechos de grupos en realidades diversas a las de América Latina (Estados de colonización diferenciada o de inmigración), éste resulta útil para entender las demandas que los pueblos indígenas hacen en la región a los Estados, para encontrar en ellos el reconocimiento, hasta hace poco negado, de su especificidad y sus derechos.

Concordamos con Rodolfo Stavenhagen cuando insta a los países latinoamericanos a replantear la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, dando cuenta de las diferencias culturales existentes mediante el establecimiento de una ciudadanía multicultural. Dicha ciudadanía, para Stavenhagen (1999), debe incluir no sólo el reconocimiento de los pueblos y de su diversi-

consecuencia de las diferencias culturales; y un multiculturalismo filosófico o doctrinario, entendido como una forma de comprensión y ordenamiento de la sociedad en función de ciertos valores o principios políticos (Bello, 2004: 190-191).

dad cultural, sino también el derecho a la libre determinación y los derechos autonómicos. En la misma perspectiva, también estamos de acuerdo con De la Peña (2001) cuando sostiene que el problema de la diversidad y la igualdad debe resolverse en el marco de procesos de ampliación de la ciudadanía. Respaldada este enfoque la CEPAL, que entiende que la ciudadanía —a la que define como “titularidad de derechos”— puede ser ampliada para buscar una mayor participación basada en la diferencia, la interculturalidad y el multiculturalismo (CEPAL, 2000).

Asumimos como parte del marco analítico de este artículo los conceptos que durante los últimos años han sido suministrados por intelectuales mapuche, mismos que han dotado a sus organizaciones de argumentos para fundamentar sus demandas y que han devenido en la elaboración de un sistema coherente de ideas acerca de la realidad, el pasado y los caminos que el pueblo mapuche puede seguir para su reconstrucción social y cultural, política y territorial. Creemos que estas ideas son válidas y legítimas tanto en su articulación lógica como en las propuestas que encierran. Por lo mismo, no pueden excluirse como forma de conocimiento o de análisis, más cuando el mismo movimiento mapuche, que aquí estudiamos, las utiliza como referentes desde los cuales impugna a la cultura y sociedad dominantes.

Según la cosmovisión mapuche, el aire, el suelo, el subsuelo, las montañas, los ríos, las personas, los animales, todos conformamos el *itrofill mongen*. Los elementos que lo constituyen se encuentran interrelacionados y ninguno aparece con preponderancia frente a los demás. Esto es muy importante al considerar el rol de los sujetos-personas, quienes están situados en un mismo nivel y no sobre ellos.² En el funcionamiento del equilibrio y

² “...Este *che* (persona) hombre y mujer es parte de la naturaleza, está consciente de que el espacio en que existimos lo compartimos con numerosas formas de vida, fuerzas, energías y diferentes sabidurías. La persona “*Ti Che*” no es el centro del *wallontu mapu* (naturaleza), es un componente más de la red de seres vivos que conforman el *Nag Mapu* (centro de equilibrio cósmico). El ser humano está llamado a hacerse persona en plenitud (*Kim Che*), persona sabia, y esa plenitud significa por sobre

armonía de este mundo desempeñan una función de interconectividad los *gen* (dueños). Estos *gen* son el aspecto animado de cada elemento que media nuestra relación con los demás seres, permitiéndonos transitar sin transgredir los diferentes medios que conforman el entorno. Un valor apreciado entre los mapuche es el *feyentun*, o respeto a los mayores y, particularmente, al conocimiento que viene de ellos. En esa transmisión van las ideas de orden y estructuras que gobiernan el mundo, orden conocido como *ad mapu*. En la medida en que se respeten las interrelaciones y equilibrios podemos acercarnos a un estado de vida denominado *küme fiülen* (estar bien).³

Las formas de operar de la institucionalidad impuesta sobre los mapuche limitan y contradicen sus concepciones del mundo. Las lógicas que articulan las ideas de desarrollo aplicadas desde el Estado desestructuran no sólo el orden social mapuche, sino también el entorno material, ambiental y espiritual en que se desenvuelven las sociedades, limitando las posibilidades de desarrollo incluso de los propios chilenos. La elaboración de un discurso por parte de los mapuche, con base en una conceptualidad propia, no niega el plano de la existencia en el cual conviven con la otra sociedad. Es decir, este discurso entrega elementos que sugieren el papel que se debe tener en la relación con el Otro. Entonces no existe un mundo aparte del que les toca compartir —por condicionantes históricas— con el Estado-nación. Sin embargo, han acuñado otro concepto que aclara la manera en que esta relación debe entenderse. Se trata del *kizungünewal*, que hace

todo el aprendizaje de valores... la función primordial de la persona mapuche es relacionarse con la naturaleza y con sus semejantes para mantener el equilibrio, pero jamás la de dominar o destruir el espacio de la naturaleza. De ahí que el concepto *yamiin* (respeto), es un valor fundamental” (Díaz *et al.*, 2002: 35).

³ “...El desarrollo lo vemos en forma multidimensional, donde esté presente lo material y lo espiritual. No consideramos desarrollo proyectos que promueven la iniciativa individual, disociando el colectivo. Cada acción productiva o de otro corte que promueva un proyecto y que favorezca sólo a algunas personas, no nos permite estar bien en comunidad, nos enferma y nos pone en conflicto. ¿Es eso lo que persiguen ciertos proyectos o programas? Queremos estar bien con nuestros hermanos, nuestro entorno y también con los chilenos. Nos mueve el *küme fiülen*, el “estar bien”. Para nosotros las diferentes formas de vida que conviven en un espacio proveen bienestar a quienes le habitan y protegen” (Identidades Territoriales Mapuche, 2002: 2).

alusión al autogobierno, es decir, a la capacidad de cada estructura componente del mundo mapuche a autorregularse o autorregirse dentro de un esquema de cuerpo. No se trata de una independencia inorgánica de sus agregados, sino de la autonomía necesaria para decidir y actuar de acuerdo al *ad mapu*.⁴

Quizás sea éste uno de los principios que en el tiempo fue bosquejando el modo particular de sociedad que representan los mapuche, la que no se organizó bajo la figura del Estado, sino a partir de la mancomunidad existente entre sus distintas identidades territoriales, formalizando un tipo de gobernabilidad que le atribuye esa idea de nación que en Chile se le niega (por considerarse por antonomasia que los mapuche construirían un Estado independiente). El *kizungünewal*, que surge asociado a la reivindicación de autonomía que hace el movimiento mapuche, no es excluyente de la sociedad nacional. Más bien refleja la aspiración mapuche de lograr una convivencia más armónica, con respeto y sin imposiciones, como ha sido la tónica histórica desde que se comparte el mismo Estado, como a continuación veremos.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

El territorio mapuche (considerando las referencias históricas, toponímicas, arqueológicas y lingüísticas) ocupó buena parte del cono sur americano. En el caso de Chile, éste abarcó el espacio comprendido entre el río Copiapó y la isla de Chiloé, alrededor de 30 millones de hectáreas, y en Argentina, más

⁴ En las jornadas de campaña electoral municipal del 2004, en la comuna de Cholchol, el dirigente nagche Galvarino Raiman, expresaba: "...Nuestros antepasados supieron qué hacer para defenderse y seguir viviendo en lo suyo. *Kizungünewal* se dice, hacer las cosas por nosotros, autogobernarnos nosotros. Nuestra gente *penenche* (de la cordillera), nuestra gente *lafkenche* (del mar), los *williche* (del sur), ustedes aquí, no estamos solos, pero los problemas son los mismos. Debemos hacer *kizungünewal*. Ellos tienen sus partidos, su pensamiento y nosotros tenemos nuestras autoridades, nuestro *rakizüam* (pensamiento), esta tierra, esta agua, estas montañas nos pertenecen y debemos hacernos respetar" (Marimán, 2005: 9).

de 100 millones de hectáreas entre los ríos Cuarto y Negro. Entre sus nichos ecológicos destacan litorales marinos y lacustres, pampas (húmedas y secas), estepas de altura, cursos fluviales, campos llanos, selvas húmedas, montañas costeras y andinas. Su economía fue diversa en el tiempo y espacio, haciendo uso de la recolección, la caza, la agricultura y la ganadería, de una poderosa industria del cuero, hueso, piedra y metales, actividades que se complementaron con los intercambios con otros pueblos americanos y posteriormente europeos, que le dieron su riqueza.

Los mapuche tuvieron un tipo de sociedad que no contó con la figura del Estado como organización socio-política. Su estructura social tuvo al *lof* como piedra angular, organización que estaba conformada por familias emparentadas y que junto a otros *lof* constituyó unidades territoriales denominadas *reve*. Los contactos comerciales, las relaciones religiosas y de defensa conformaron extensos *kiñelmapu*, que por lo general se asociaron a nichos ecológicos comunes (*pewenche* en la cordillera andina, *lafkenche* en el litoral, *rankülche* en las pampas). A estas unidades hoy por hoy se les denomina en castellano “Identidades Territoriales”. El autogobierno operó bajo la figura del *meli witrán mapu*, cuya mecánica recurrió al *jütra trawün* (gran reunión) para consensuar los acuerdos entre los distintos territorios.

El fenómeno de la guerra con los europeos en los primeros años de contacto (1541-1641) abrió paso a la negociación política, generando con ello relaciones de influencia, contacto, intercambio y reconocimiento. En el caso de Chile, la gobernación colonial se asentó en dos tercios del territorio mapuche (20 millones de hectáreas entre los ríos Copiapó y Bío Bío), quedando bajo control mapuche los 10 millones restantes reconocidos en tratados llamados “parlamentos” (29 en total). Esta situación se vio trastocada cuando los criollos tomaron el poder y fundaron el Estado-nación. O’Higgins, el primer gobernante de este Estado, estableció, mediante un decreto del año 1819, una nacionalidad única (la chilena), en la cual confluían los elementos españoles e indígenas, y además la primacía de la ley nacional, la individualización del ciudadano, la figura del Estado centralizado y el territorio único.

El periodo 1830-1862 trajo consigo la expansión territorial del Estado, la que estuvo motivada por la apertura de mercados para el trigo y la ganadería en Europa, Norteamérica y Australia y por el deseo de los gobernantes de la época de eliminar las “fronteras internas”. Así se organizó un plan de conquista militar e invasión territorial, y lo mismo hizo paralelamente la Argentina. Este proceso se llevó a cabo entre los años 1862 y 1885. Uno de los primeros resultados de esta derrota en Chile fue la constitución de comunidades indígenas (reducciones) mediante un acorralamiento espacial que dejó un promedio de 6,5 hectáreas por persona, en contraste con las “parcelas” asignadas a los colonos que el Estado internó en los territorios mapuche conquistados, cuya cabida fue de 500 y 200 hectáreas, dependiendo de si se trataba de colonos extranjeros o nacionales. También se materializó por medio de la venta de tierras a particulares, dando lugar a la constitución del latifundio agrícola-ganadero, y mediante la integración de una vasta propiedad fiscal y el otorgamiento de concesiones y compensaciones a los jefes de la campaña militar. Todo ello tuvo como consecuencia la pauperización material de los mapuche, al quedar reducidos al 5% (500 mil hectáreas) de lo que les perteneció.

De acuerdo con el Censo del 2002, la población de Chile alcanza un total de 15 116 435 personas, de las cuales 692 mil 192 (4.6% del total) declaró pertenecer a algún pueblo originario o indígena. De la población indígena, 604 mil 349 personas (87.3% del total) se definieron como mapuche. Estimaciones extraoficiales indican, sin embargo, que la población mapuche en Chile alcanza un millón de personas, en tanto que en Argentina ascendería a 300 000 (Hernández, 2003). Como consecuencia de los procesos de migración verificados a partir de la segunda mitad del siglo XIX —época en que el Estado chileno ocupó gran parte de los territorios ancestrales de estos pueblos—, se estima que 70% de la población indígena en Chile reside hoy en centros urbanos y casi un tercio (27.65%) lo hace en la ciudad de Santiago.

EL CASO DE TIRÚA EN LA PROVINCIA DE ARAUCO

Hasta antes de la conquista militar chilena los territorios mapuche en la provincia de Arauco, a orillas del Pacífico y al sur del río Bío Bío, contaban con una división política territorial identificada con las jefaturas principales. Así, Namunkura fue el *lonko* o jefe principal en Tukapel; Antuwen lo fue en Elikura; Antüllen en Tromen; Trarupil en Peleko; Kallfülau en Nangalwe; Alkamañ en Llonkao; Payllaw en Tirúa; Waykiñir en Yani y Millan en Albarrada. La guerra de conquista hecha por los chilenos tuvo como uno de sus botines la ganadería mapuche, que fue rematada públicamente. La articulación de estos incipientes mercados sería, junto con los primeros fuertes militares allí instalados, la antesala de los pueblos, sus caminos y la institucionalidad que gobernaría el nuevo orden de ocupación. La provincia de Arauco (donde se encuentra la actual comuna de Tirúa) tiene una superficie de 542 010 hectáreas. Limita al Oriente con la cordillera de Nawelbuta y al poniente con el Océano Pacífico. La superficie que se dejó a los mapuche bajo la figura de título de merced fue de 7 679 59 hectáreas (1,4%). Fueron 59 las comunidades que se constituyeron entre los años 1889 y 1923, radicándose por esta vía a 2 477 personas. La división política administrativa estatal, denominada provincia, dio origen a cuatro comunas, una de ellas la de Tirúa. Entre 1889 y 1916 se entregaron allí 34 títulos de merced, con 4 815 hectáreas para un total de 842 personas. Posteriormente, durante el siglo XX, el Estado chileno promovió la división de estas comunidades.⁵

Antecedentes sobre el origen de la propiedad no indígena en la provincia de Arauco confirman que ésta surgió previa a la constitución de la propiedad mapuche y demuestran que grandes extensiones del *lafkenmapu* (tierras

⁵ En 1931 fueron ocho las comunidades divididas en Tirúa. Posteriormente entre 1969 y 1972 se dividieron cuatro más, y entre 1980 y 1986 resultaron 22 divisiones, no quedando ninguna sin dividir. Resalta el hecho de que la superficie de división fue de 3 343 hectáreas, es decir, casi 1 500 pasaron a otros propietarios. Datos oficiales demuestran que hacia principios de los setenta del siglo XX en la provincia de Arauco 1 919 hectáreas (0,36%) habían pasado a personas no indígenas.

del litoral) pasaron a conformar grandes latifundios. Por ejemplo, la hacienda “Lanahue”, propiedad de Pedro Etchepare (1850), tuvo como últimos ocupantes a la familia Etchepare Heritmendy en el año 1967, que acumulaba un total de 5 500 hectáreas. Con 4 000 hectáreas, la hacienda “Lleulleu”, de Félix Antonio Aguayo (1860), tuvo como último ocupante a Arturo del Pino (1970). La hacienda “Antiquina”, de Pedro Etchepare B. (1876), tuvo a Matilde, María y Ana Arismendy (1970) como últimas ocupantes de 8 130 hectáreas. La hacienda “Tranaquepe”, de Francisco Javier Ovalle (1876), tenía en 1970 a la familia Ebensperger como ocupantes de 12 000 hectáreas, etc. Posteriormente, durante el gobierno militar (1973-1990), muchas de estas propiedades fueron vendidas a las empresas forestales que hoy ocupan grandes extensiones del *lafkenmapu*.

DISCURSOS Y ESTRATEGIAS

LOS DISCURSOS Y ESTRATEGIAS MAPUCHE.

LA COORDINACIÓN DE IDENTIDADES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES MAPUCHE Y LA IDENTIDAD *LAFKENCHE* DE TIRÚA

La Coordinación de Identidades Territoriales y Organizaciones Mapuche nació de un proceso de desgajamiento en el cual intervino la estrategia del gobierno de Lagos (2000-2006) de invitar a los pueblos indígenas al diálogo a través de la Comisión de Nuevo Trato y Verdad Histórica creada el año 2001. En ese contexto las identidades y organizaciones mapuche asumieron el vacío político originado luego del empecinamiento del gobierno de Frei (1994-2000) por construir la central hidroeléctrica de Ralko y de la desconfiguración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) como organismo de negociación. Estas agrupaciones comenzaron a articular una amplia alianza para avanzar hacia los derechos políticos que les corresponden como nación y obtener por esa senda una nueva posición de negociación.

La Coordinación surge de múltiples intentos por crear puentes de complementación de las estrategias y de las expectativas que buscan un cambio en la relación del Estado con la sociedad mapuche. Tras la muerte por parte de carabineros del joven comunero Alex Lemún, en noviembre de 2002, las diferentes organizaciones emplazadas en la IX Región (Araucanía) convocaron a una marcha y concentración pacífica. Tras este acto se leería el manifiesto denominado “*Kiñe mapuche rakizquam*”, en rechazo no sólo de la brutal represión sino para anunciar una serie de iniciativas en conjunto, entre ellas principios que permitirían hacer una representación centrada en los intereses mapuche. Así se aludía a la unidad del movimiento mapuche y a la vez se iniciaba públicamente la llamada Coordinación.⁶

... (13) Se hace necesario tomar decisiones sobre lo propio y tener incidencia real y normada en las políticas que se aplican a nuestros territorios. Contamos con el derecho a autogobernarnos en autonomía. (14) Optamos por un desarrollo fundamentado en nuestra cultura, en su *kimün* y particular cosmovisión. Un desarrollo que no se hace para acumular mezquinamente sino para compartir el fruto de nuestro trabajo respetando nuestros recursos naturales y no exterminándolos como lo hacen las forestales, las salmoneras, las celulosas y represas que ponen en riesgo la biodiversidad no tan sólo orgánica sino espiritual. (15) Decisiones particulares de determinadas organizaciones no pueden adoptarse por sobre el conjunto que somos los mapuche, más cuando éstas tienen que ver con nuestros

⁶ Integran la Coordinación hasta el presente la Identidad *Lafkenche* de Tirúa, el Consejo de *Werkenes* del área Budi, El Consejo Territorial *Lafkenche*, la Asociación *Namkucho* de Lumaco, la Asociación *Wallonto Cholchol Mapu* de Cholchol, la organización *Pikum Willi Mapu* de Valdivia, la Asociación *Makewe* de Padre Las Casas, las organizaciones *We Kintun* (de estudiantes de Temuco), la agrupación de jóvenes profesionales y técnicos *Kona Pewman*, las instituciones Corporación TrenTren y Centro de Estudios y Documentación Mapuche *Liven* de Temuco. Durante los años 2002 y 2003 la Coordinación llevó a cabo 10 encuentros o *trawiin*, en los cuales se planteó planificar un trabajo conjunto en las áreas de comunicación, jurídica, política y de educación. También se acordó constituir comisiones específicas como las relacionadas al caso de la central hidroeléctrica Ralko, al de los presos políticos mapuche y al de las forestales.

destinos políticos y el desarrollo a futuro. Ante cualquier interés pequeño están los intereses del pueblo. (16) No se pueden contraer acuerdos sin que antes nos consultemos, lo que hace imperioso que exista un *trawün* permanente para informarnos, consultarnos y adoptar decisiones de conjunto como los antiguos consejos de *lonko* lo hicieron guiándose por los principios de un *kimche* y de un *norche*. Estos espacios propios del pueblo mapuche nos deben permitir proponer escenarios para nuestro desarrollo evitando los conflictos, pero también nos deben dar la medida de nuestra movilización cuando sea necesario (Coordinación de Identidades Territoriales y Organizaciones Mapuche, 2002).

LA CUESTIÓN DEL OTRO DESDE LA COORDINACIÓN

Consideradas las alianzas como parte de la estrategia de la Coordinación, en los últimos años éstas se habían activado limitadamente hacia quienes compartían la movilización mapuche asumiéndola como un tema de derechos, de injusticias, de reparación, y también hacia la acción de organizaciones mapuche que consideraban la importancia de incorporar al “Otro” con sus problemáticas y demandas específicas. Un gran precedente en el periodo de los gobiernos de la Concertación (1990-2006) fue la oposición conjunta al megaproyecto de centrales hidroeléctricas en el río Bío Bío. Si bien la derrota por evitar la construcción de Ralko generó un repliegue desorganizado, por primera vez en las luchas del siglo XX una amenaza en contra de los mapuche fue enfrentada con la colaboración de la sociedad civil chilena. Ésta, siendo solidaria, elaboró a su vez una estrategia y un discurso (resaltado como ambientalista por la prensa y las autoridades) ante un tema que los oponía a los intereses estratégicos del Estado en su fase de neoliberalización económica.

Durante el año 2004, la Coordinación formalizó una serie de contactos con organismos de la sociedad civil chilena en el contexto de los encuentros APEC (Conferencia Económica del Asia Pacífico, por sus siglas en inglés), que

ese año correspondía organizar al gobierno chileno. Su convocatoria consideró a las organizaciones de la sociedad civil chilena y a sus pares mapuche de la Argentina. Además de llamar a la movilización callejera en la ciudad de Villarrica, organizó un foro alternativo denominado “De los Pueblos Originarios y Organizaciones Sociales”, que tuvo como eslogan “Por la Libre Autodeterminación de los Pueblos”, en claro rechazo a los encuentros oficiales de APEC en Chile. Así, en sus conclusiones señalaba:

... se cuestiona la autoridad de los gobiernos de estos Estados de asentamiento colonial que forman parte de la APEC y de otras asociaciones multilaterales para adherirse a los tratados internacionales sobre comercio e inversiones, a la luz de su negación continua de los derechos, títulos y la jurisdicción de los pueblos y naciones originarias. Tal es el caso de Chile (anfitriona APEC 2004), en que los derechos de los pueblos originarios están absolutamente violentados, aún más por el carácter racista y discriminatorio donde se niega el reconocimiento a la identidad y a los derechos colectivos, impulsados por las políticas de Estado e incentivados por el control absoluto de grupos fácticos, como compañías y transnacionales... (Foro de los Pueblos Originarios y Organizaciones Sociales, 2004).

Para los organizadores mapuche, el foro pretendía manifestar al mundo la preocupación de que en sus territorios se transaran bienes estratégicos a gran escala, sin su participación y, mucho menos, sin su consentimiento. De igual manera, buscaba entenderse con los organismos de la sociedad chilena críticos al neoliberalismo que intentaban articular su denuncia frente al modelo económico. La Coordinación planteó como trasfondo de la discusión su interés más estratégico: la autodeterminación ligada indisolublemente a los recursos naturales, el territorio y el desarrollo. De este modo, la Coordinación sostuvo:

... se asume la autodeterminación como un derecho inherente que le asiste al conjunto que se autoafirma como pueblo mapuche (nación originaria), que se ejerce colectivamente y no como patrimonio de un individuo, referente o

ideología en particular. Asimismo, aspira a la autonomía en que se reconozca el carácter de pueblo, como sujeto colectivo depositario de derechos políticos que se deben ejercer en el territorio de pertenencia y presencia histórica mapuche. La territorialidad no se entiende como aspectos simbólicos, sino como el soporte material y espiritual para la existencia del pueblo mapuche, víctima de la invasión de los Estados con asiento colonial de Chile y Argentina (...) principalmente ante la desprotección de su territorialidad (tierras y recursos), que ha llevado a la privatización de derechos de agua del mar y borde costero, la expansión de plantaciones forestales, la constitución de concesiones mineras y explotación de hidrocarburo, el patentamiento de germoplasma, grandes obras viales, industriales, energéticas, turísticas, la instalación de vertederos, entre otras surgidas a nombre de un modelo de desarrollo insostenible e insustentable que beneficia principalmente a grandes compañías y transnacionales (Foro de los Pueblos Originarios y Organizaciones Sociales, 2004).

IDENTIDAD TERRITORIAL *LAFKENCHE* DE TIRÚA

Los mapuche de la zona costera pertenecemos a la Identidad *Lafkenche*. Estamos organizados en comunidades dentro del espacio territorial *lafkenche*, y a partir de este lugar, que en forma gradual estamos reconstruyendo, hemos establecido un referente de lucha y defensa permanente de los derechos fundamentales del pueblo-nación mapuche. Nuestro movimiento reivindica identidad originaria. Y nuestras demandas se centran, reafirmando el tenor de la lucha global del pueblo mapuche, en el reconocimiento constitucional de las nacionalidades indígenas en Chile, la ratificación del Convenio 169 de la OIT, la constitución de una “Comisión Independiente de Verdad y Deuda Histórica” a nivel nacional y el reconocimiento del patrimonio mapuche y los espacios territoriales a través de la recuperación de nuestras tierras, donde se establece la necesidad de participación y de un desarrollo propio (Identidad Territorial *Lafkenche*, 2004: 1).

La organización Identidad *Lafkenche* se constituyó a principios de los noventa para representar los intereses de las comunidades en la comuna de Tirúa. En sus inicios la impulsó su preocupación por detener el avance de las forestales en sus territorios y reconstituir las tierras que integraban los títulos de merced otorgados por el Estado en el pasado. Sin embargo, ya por esos años el tema de la Ley de Pesca pesó en su proceso de agrupamiento. Como señala Adolfo Millabur, su líder y fundador y alcalde de Tirúa, esta organización asumida como identidad territorial toma las banderas de la lucha mapuche desde su especificidad histórica y territorial:

El tema *lafkenche* no era asumido por nosotros los *lafkenche*. El tema que identificamos para avanzar fue que todos éramos de la costa, éramos *lafkenche* y, siendo franco, éramos ignorante –y todavía lo somos– en el concepto de fondo de lo que es ser *lafkenche*. Y nos dimos cuenta que el mar no era sólo fuente de riqueza económica, sino también de religiosidad –los viejitos nos lo dijeron–, e identificamos que eso era lo que nos daba más fuerza de cohesión como grupo y nos atrevimos a hablar con los dirigentes de las comunidades y, terminamos dándonos cuenta de que eso nos podía unir (Millabur, 2004).

La dirigencia de este movimiento tuvo su base inicial en Tirúa, para luego incorporar a comunas adyacentes como Carahue, Contulmo y Cañete. Ésta articuló tempranamente su quehacer para conseguir poder político a partir del poder local. Para ello Adolfo Millabur alcanzó –una vez retornada la democracia– un sitial entre los concejales del municipio y, posteriormente, durante tres periodos, ha sido electo alcalde de la comuna.

En Tirúa vimos que era necesario tener el poder local para tener un poder logístico, para poder expandirnos y extender el tema de la Ley de Pesca y las forestales. Porque se cuenta con instrumentos jurídicos que permiten planificar lo que es la intervención del Estado tomando algunos resguardos cuando uno

está en el cargo, desde la planificación de la inversión pública como también la intervención política del Estado (Millabur, 2004).

Desde el año 2003, Identidad *Lafkenche* ha sido uno de los componentes más dinámicos de la Coordinación, desarrollando un quehacer político en conjunto con sus pares de las comunas y provincias aledañas. A finales de ese año ésta activó, a través del seguimiento de las discusiones sobre la Ley de Pesca en el Congreso Nacional, un poderoso movimiento sectorial con las demás comunidades *lafkenche* del litoral –desde la octava a la undécima regiones– para reformar dicha iniciativa por medio de la participación organizada de las comunidades afectadas.

La Ley de Pesca por una parte no reconoce nuestros derechos históricos, nos desconoce todos nuestros derechos culturales, nuestros derechos religiosos, espirituales, que para ellos no existen. Y eso pasa ¿por qué?, porque los políticos de Chile tienen otra mirada. (...) Dentro de la Ley de Pesca nos hablan de derechos individuales y para nosotros son derechos colectivos de cada *lof* y el conjunto de cada *lof* de cada *ad mapu* y en conjunto de nuestro *lafkenmapu*, como parte del territorio mapuche. De acuerdo con nuestra visión, nosotros creemos que es propiedad de nosotros y va a seguir siendo siempre así (Hualme, 2004: 327-328).

Más de diez *trawiin* (reuniones) entre diciembre y febrero del 2004 finalizaron con la elaboración de un documento base con su particular visión, su crítica y una propuesta que incorporaba los intereses de las comunidades mapuche del litoral marino.⁷ Fundamentaban su demanda por el control de los recursos naturales destacando la relación que las comunidades mantienen con éstos en su cosmovisión. Visto así, el ecosistema marino, o *itrofill lafkenmongen*,

⁷ El clímax de este proceso participativo fue el anunciado *fíttra trawiin* (gran reunión) de marzo de 2004, en el cual entregarían al presidente Lagos la propuesta *lafkenche* en materia de pesca y recolección marina. Sin embargo, y a pesar de esperarlo más de cinco mil personas a la orilla del mar, el presidente no asistió y sólo envió a sus representantes (véase fotografía de la portada de este libro).

crea convivencia en equilibrio entre las partes que lo integran. Las personas o comunidades que hacen uso del mismo deben mantener con respeto esas condiciones. Cualquier trasgresión sobre éstas trae aparejado un deterioro en las condiciones de vida, generando un estado denominado como *weza fülen*.

La gran explicación hecha llegar por los *lafkenche* a la clase política chilena y al presidente Lagos, fue que el gran foco de conflictos con los mapuche había sido la forma que tenía el Estado de abordar la temática indígena al considerar y actuar circunscritamente sobre los elementos que componen el *itrofill mongen*. Así, desde el Estado se elabora una Ley de Pesca, otra de riberas, otra de tierras, otra de concesiones mineras, separando a las comunidades de sus recursos para privatizarlos en favor de terceros que los mal administran, en detrimento del entorno.

El Servicio Nacional de Pesca lo que hace es promover la constitución del sindicato al interior de las comunidades mapuche, luego no faltan los problemas de liderazgo interno. Uno se cree más capo que el otro y forma un sindicato y desvincula de la comunidad a una cantidad de gente y comienzan los conflictos entre hermanos. También nos están imponiendo categorías legales que nosotros no reconocemos: sindicatos, recolectores de orilla y una serie otros conceptos (Millabur, 2004).

En este sentido, la iniciativa *lafkenche* propone incorporar en la normativa la concepción del medio ambiente marino bajo la figura del *itrofill lafken mongen*, lo que involucraría el reconocimiento de un territorio (ecosistema marino), de representantes de las comunidades (*rangjñelwe*) para efectos de la interlocución con el Estado, de la administración de los recursos marinos y de la concepción y uso religioso del *lafkenmapu*. La propuesta de las comunidades *lafkenche* elaborada en los diferentes encuentros fue bien clara:

Todos los recursos que forman parte del *lafkenmapu*, subsuelo, agua, productos acuícolas y marinos deben estar bajo el control de los mapuche habitantes de

este territorio: los recursos existentes en el mar, ríos y lagos corresponden por derecho ancestral a los mapuche-*lafkenche*, lo cual debe ser reconocido a través de las leyes relacionadas, como es la Ley de Concesiones Mineras, el Código Minero y la Ley 19253 (Identidad Territorial *Lafkenche*, 2004).

Identidad *Lafkenche* tuvo la responsabilidad operativa de convocar y crear las condiciones para que floreciera un discurso común entre las diversas comunidades. Sin embargo, el tema de los recursos naturales no los involucró sólo a ellos, sino también a otros actores, como a los pescadores artesanales. Frente a esta realidad, admiten que se trata de una situación nueva, en la que los líderes y organizaciones que agrupan a estos últimos, al estar sesgados por su enfoque económico, no dimensionan los impactos que puede tener la privatización del litoral.

Ya habrá el momento en que los pescadores van a entender de que nosotros no queremos excluirlos del aprovechamiento del recurso marino, al contrario incluirlos, pero resguardando nuestros intereses que van más allá de lo productivo y saber distribuir bien la oferta que tiene el mar para la humanidad. Si los mapuche y los pescadores tienen condiciones económicas similares, entonces no deberíamos tener problemas de distribución de la riqueza que está ahí, pero hay que fijar reglas claras. Las reglas, los pescadores las tienen garantizadas, pero desde una lógica comercial, y la amenaza para los pescadores de Chile es que no se dan cuenta que la ley que existe ahora es una amenaza también para ellos, es un trampolín a la privatización que pueden usar durante un periodo definido hasta cuando sean capaces de pagar los impuestos y cuando no lo sean no vamos a servir ni los pescadores ni los mapuche (Millabur, 2004).

Para los *lafkenche*, territorio es también el mar, por lo que se impone defenderlo y preservar la vida que éste les entrega. Esta visión, aportada por los antiguos, ve de manera circular e interrelacionada la existencia, por lo que en el otro extremo del diámetro aparece íntimamente vinculado el tema de

la tierra, la que les perteneció y hay que recuperar por estar en manos de forestales o de particulares latifundistas. Esto los ha llevado a elaborar una política dirigida hacia esos sectores de la sociedad local que no son enemigos estratégicos, como los campesinos. Éstos, identificados como pobres en lo económico, excluidos socialmente (en especial de la educación) y marginados políticamente, han actuado con tanto prejuicio y desprecio hacia el mapuche como lo haría un gran terrateniente, a pesar de tener condiciones de existencia similares a las de las comunidades. Los *lafkenche* se han dirigido a ellos con un lenguaje claro respecto de los intereses que comparten, tales como la tierra, y sobre su percepción del fenómeno de las forestales, actores económicos y políticos que se convirtieron en un poderoso comprador de tierras, lo que condicionaba la actitud de los ofertantes (campesinos) hacia las comunidades, sus organismos de representación y el propio municipio (que controla Identidad *Lafkenche*), por mostrarse críticos a la expansión forestal.

La resistencia a la apropiación de la tierra de las comunidades por parte de las forestales terminó por unir la lucha de los *lafkenche* de Tirúa con otras zonas del territorio mapuche, llevándolos a establecer una estrategia de extensión del patrimonio territorial, identificando en ella a los actores que tienen intereses creados en él. Para Identidad *Lafkenche* el crecimiento territorial no debe ser a costa del pequeño propietario, sino aprovechando otros mecanismos propios de la política indígena, tales como el fondo de compra de tierras de la Conadi, por medio del cual se puede contener la expansión de las forestales y conseguir las tierras que son parte de su reivindicación territorial.

Lo anterior ha influido en la configuración de una política municipal que hace ejercicio del gobierno en el contexto de la diversidad de intereses de los diferentes actores sociales que conviven en ese espacio. Ello ha ido tejiendo una interesante trama de relaciones interétnicas, que si bien se repite en cuanto a los actores en otras regiones, no se hace desde la misma posición de poder. Sectores de emplazamiento urbano, como la burocracia y el comercio, han debido ajustarse a esta nueva realidad en la que el jefe municipal es un

mapuche, pero no excluye del gobierno local a quienes le resultan diferentes, con todo y que cuenta con el apoyo de las comunidades:

Como único alcalde mapuche debíamos demostrar que sí podíamos ejercer gobernabilidad local, ojalá de excelencia y transversal, para todos. Cuando llegamos a alcalde, en algunos funcionarios de planta de la municipalidad, y sobre todo en los actores políticos que quedaron fuera de la alcaldía —e incluso en los que sí quedaron dentro—, había una especie de temor espontáneo de que era una vergüenza para la comuna tener un indio (...) el alcalde sí tenía que respetar la cultura mapuche, eso no significaba olvidar y dejar de lado la cultura occidental porque existía, era una realidad en la comuna. Entonces la idea era satisfacer las necesidades básicas cualquiera que fuera su condición racial y social, así nos fuimos ganando el respeto y el reconocimiento de parte de quienes se sentían amenazados y también la comprensión (Millabur, 2004).

Para el alcalde Millabur, mucho de su proceder tiene que ver con ir creando situaciones nuevas y distintas de las que han provocado la exclusión no sólo de los mapuche, sino de la sociedad civil en su totalidad. De ahí que se haya echado mano de esquemas de participación y de negociación de los intereses de los diversos actores que no tienen precedentes en el movimiento mapuche, como tampoco en la sociedad local-regional, pues son vías de hecho. El tema de la democracia y su profundización —eclipsado por el sistema binominal que tiene la política chilena— y el de la búsqueda de la autonomía por parte de los mapuche sitúan a Tirúa y su población como una cantera de experiencias que ayuda a imaginarnos las posibilidades de practicar el día de mañana una ciudadanía multicultural.

Una cosa es el accionar municipal que puede funcionar a la perfección, y otra cosa es la dinámica organizacional que camina por sus propios ritmos, contextos, demandas. Nosotros quisimos hacer eso complementario porque existe una

dinámica de la organización social, desde las comunidades mapuche, las juntas vecinales con quienes hay que tener relación, planificar en conjunto, decidir en conjunto y lo más posible es validar esas decisiones ya tomadas a nivel de la sociedad civil con el gobierno municipal ante las autoridades que corresponde de otro nivel. Y eso tiene éxito en conjunto o tiene fracasos en conjunto. Muchos acuerdos, muchos convenios tienen esta naturaleza, eso es lo que hacemos en Tirúa. Si no, tendríamos una política clientelar donde el alcalde es el padre que arregla todo. Nuestra apuesta es que las cosas salgan en función de la institucionalidad civil. Así, si se va el alcalde hay una estructura funcionando. Todo esto funciona de hecho, no está normado por ninguna ley. Nosotros dividimos la comuna en territorio urbano, sur mapuche, norte mapuche y en función de aspectos culturales como también físicos. Porque a veces la gente divide una unidad vecinal porque pasa la calle y no toma en cuenta que esa calle no es la que divide las relaciones humanas sino que hay una dinámica social mayor que hace que funcionen acuerdos. Nosotros les llamamos espacios territoriales. Eso le ha dado fortaleza a la negociación (Millabur, 2004).

Como podemos percibir, el manejo de una estructura de gobierno local ha llevado a la dirigencia de Identidad *Lafkenche* a pensar el asunto de la política pública sin renunciar a los intereses que éstos tienen de manera particular. Mucho del quehacer de esa dirigencia ha permitido ganarse la confianza de los demás sectores sociales, que –imbuidos en el racismo o el desconocimiento de otras formas de relación– creían que la asunción del mando por parte de un grupo mapuche podía significarles retroceso y aislamiento respecto del mentado desarrollo. Por lo visto, la estrategia electoral y el empoderamiento del gobierno local les da cierta ventaja a la hora de pronunciarse sobre las demandas de autonomía mapuche. Una de ellas tiene que ver con los principios y actitudes de base:

Nuestra apuesta como mapuche *lafkenche* es llegar a eso (la autonomía). De alguna manera hay que institucionalizar ese tipo de dinámica entre nosotros, que debe ser a partir del aparataje del Estado, pero también de hechos consumados, aunque la lógica es esperar que sea con el visto bueno del Estado. La autonomía primero pasa por nuestras mentes, si no somos capaces de pensar en forma autónoma sacándonos estos paradigmas que son estructurales, como cuando un dirigente dice “qué va a decir el alcalde o el gobernador”, entonces esa persona no se saca que por sí solo tiene que hacerse entender, esté o no esté de acuerdo la autoridad que corresponde. En algún momento el Estado dice esto está bien, aceptamos, pero no tenemos por qué esperar que lo haga. Como *lafkenche* no le hemos pedido permiso al Estado. Ojalá pudiéramos garantizar en la Ley de Pesca el tema de nuestros derechos al mar. Sabemos que van a ser limitados, porque sabemos que si desde ya no lo hacemos, cuando tengamos institucionalizadas nuestras dinámicas de relación ya va ser un hecho consumado la enajenación del mar. Ojalá fuera una institucionalización de lo que queremos, pero no nos hacemos la idea (Millabur, 2004).

LOS DISCURSOS Y POLÍTICAS DEL ESTADO CHILENO FRENTE A LOS MAPUCHE Y SUS DEMANDAS EN EL PERIODO POST-DICTATORIAL

Luego del término del régimen militar (1973-1990), periodo en que se impulsaron iniciativas legislativas y políticas que no sólo amenazaron las tierras mapuche, sino además su existencia como pueblo,⁸ los gobiernos de la Concertación,⁹ que llegaron al poder con el apoyo de los movimientos sociales,

⁸ El artículo 1 del Decreto Ley N° 2568 de 1979 impulsó la división de las comunidades mapuche y el término de su estatus especial. Así, originalmente disponía que una vez inscritas “las hijuelas resultantes de la división de las reservas dejarán de considerarse indígenas, e indígenas sus adjudicatarios”.

⁹ Coalición de partidos de centro y de izquierda que se opusieron al régimen militar y que ha gobernado Chile durante tres periodos presidenciales (Aylwin, 1990-1994; Frei, 1994-2000, y Lagos, 2000-2006).

entre ellos los indígenas, impulsaron un proceso de revisión de las políticas y de la legislación asimilacionista heredadas de la dictadura. Fue así como en 1991, en el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994), se envió al parlamento tanto una propuesta con miras a dar reconocimiento constitucional y legal a los pueblos indígenas, como un proyecto para la ratificación del Convenio 169 de la OIT. En 1993 el Congreso aprobó la llamada “Ley Indígena” (Ley N° 19.253 de Fomento, Protección y Desarrollo de los Indígenas).¹⁰ En ella, si bien no se recogen varias de las demandas centrales planteadas por sus organizaciones –tales como el reconocimiento de su carácter de pueblo y de los derechos políticos y territoriales asociados a éstos–, se reconoce a las “etnias” y comunidades indígenas, sus culturas y sus tierras; se estipula el deber del Estado y la sociedad de respetarlas y protegerlas; se crea un fondo para la ampliación de sus tierras y aguas y otro para la promoción del desarrollo indígena; y se establece una Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) como ente gubernamental de integración bipartita,¹¹ encargado de la conducción de la política pública en la materia.

La legislación de 1993 generó en los pueblos indígenas expectativas de cambio en su relación con el Estado. Luego de su aprobación, las organizaciones mapuche y de otros pueblos indígenas participaron en la puesta en marcha de la Conadi y en la definición de la política pública relativa a sus pueblos.¹² Tanto desde el interior de la Conadi –entidad en la que se integraron en cargos directivos y en su consejo nacional– como desde sus propias

¹⁰ La reforma constitucional reclamada por los indígenas, así como la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) siguen hasta hoy pendientes debido a la oposición de la derecha en el Congreso Nacional.

¹¹ El consejo nacional de Conadi está compuesto por 16 representantes, ocho designados por el gobierno y ocho representantes indígenas electos en ternas ratificadas por el presidente y por las comunidades y asociaciones indígenas legalmente constituidas. A ello se agrega el director nacional de la entidad, que también es designado por el presidente.

¹² Algunas organizaciones mapuche, como el Consejo de Todas las Tierras y el Centro de Estudios y Documentación Mapuche *Liven*, se abstuvieron de participar en este proceso, criticando la legislación y política indígena de la Concertación por no asumir la demanda de autodeterminación que postulaban.

organizaciones, los indígenas se movilizaron a fin de hacer realidad sus demandas de tierra, participación y desarrollo, entre otras.

Entre las acciones impulsadas por la Conadi destaca la política de tierras, que al 2002 había permitido la transferencia al patrimonio indígena de alrededor de 250 000 hectáreas. En el caso de los mapuche dicha política resultó en la adquisición, saneamiento y/o regularización de alrededor de 170 mil hectáreas en favor de más de 8 mil grupos familiares mapuche.¹³ A ello se suman las acciones desarrolladas en materia de desarrollo y cultura indígena, las que se han visto fortalecidas en los últimos años con la puesta en marcha del Programa Orígenes.¹⁴ Dicha política, sin embargo, ha adolecido de serias limitaciones, entre ellas la insuficiencia de los recursos estatales destinados a su implementación, la falta de coordinación de los organismos públicos con competencia en áreas indígenas y la nula participación indígena en su definición y ejecución. Por otro lado, la Conadi impulsó la creación de organizaciones legales (comunidades y asociaciones) que han derivado en la fragmentación y debilitamiento de las organizaciones tradicionales de los pueblos indígenas.¹⁵ Peor aún, en forma paralela a su desarrollo, el Estado —en un contexto de globalización económica acelerada— ha favorecido la ejecución de proyectos de inversión privados (mineros, forestales, hidroeléctricos, etc.) y públicos (principalmente carreteros) de gran envergadura en tierras de propiedad o reclamadas por los pueblos indígenas, en particular por los mapuche. Las contradicciones de la política gubernamental, así como las graves consecuencias económicas, sociales, culturales y ambientales que estos proyectos han tenido para los pueblos indígenas,

¹³ De acuerdo con antecedentes de Conadi, sólo 50 mil hectáreas constituyen ampliación de tierras, en tanto que las restantes corresponden a regularización y traspaso de tierras fiscales, la mayoría de las cuales estaba en poder mapuche.

¹⁴ Programa que cuenta con un financiamiento de US\$ 130 millones, US\$ 80 millones de los cuales son aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa, sin embargo, ha sido objeto de numerosas críticas por la ausencia de participación indígena en su diseño y ejecución.

¹⁵ Ello es particularmente perceptible en el caso mapuche, pues las organizaciones constituidas de acuerdo con la ley no sólo dividieron a las organizaciones tradicionales como el *lof* y el *rene*, sino también a las comunidades que resultaron del proceso de radicación por parte del Estado en las que se cimentó la organización mapuche durante el siglo XX.

han sido denunciadas por las organizaciones indígenas y de derechos humanos (Programa de Derechos Indígenas, 2003; Naciones Unidas, 2003).

En el caso mapuche, durante la segunda mitad de los años noventa, la frustración frente a la lentitud de las políticas públicas para dar respuesta a las demandas de tierra y la falta de voluntad del Estado para frenar los proyectos de inversión que se ejecutan en tierras de su propiedad o en tierras de posesión ancestral –tales como el proyecto hidroeléctrico Ralko en Alto Bío Bío o las plantaciones forestales en las provincias de Malleco y Arauco–, así como la creciente conciencia etno-nacional de su dirigencia, llevaron a muchas de sus organizaciones, incluyendo las que integran la Coordinación de Identidades Territoriales, a romper con el Estado y su institucionalidad. Dicha ruptura se manifestó no tan sólo en la pérdida de confianza en la Conadi, sino también en el desarrollo de un conjunto de actividades de desobediencia civil, como manifestaciones públicas, tomas de caminos, acciones en contra de plantaciones forestales y ocupación de predios en conflicto.

Resulta relevante analizar los distintos discursos del Estado frente a las demandas del pueblo mapuche por el reconocimiento de sus derechos, así como frente a las estrategias impulsadas por sus organizaciones en los últimos años en defensa de sus territorios usurpados o amenazados por proyectos de inversión. Así, el Legislativo –poder del Estado en que los sectores conservadores cuentan con la mitad de los senadores y diputados, en tanto que la Concertación controla la otra mitad– se ha opuesto ya durante más de una década a dar reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas y a sus derechos y a ratificar el Convenio 169 de la OIT. Entre las argumentaciones de los sectores conservadores en contra de estas reformas se encuentran la de las amenazas que este reconocimiento significaría para la “nacionalidad chilena”, al fragmentarla y al discriminar entre chilenos según su procedencia étnica. A ellas se agregan sus cuestionamientos a la utilización del concepto de pueblo, dados los derechos asociados a éste en el derecho internacional.¹⁶

¹⁶ Una de las intervenciones que más claramente refleja la preocupación de estos sectores por la fragmentación de la “nación chilena” y el establecimiento de discriminaciones que carecen de todo

Los mismos discursos han aflorado con fuerza en años recientes en el contexto de los conflictos por tierras que han involucrado a comunidades mapuche y a proyectos de inversión en la zona sur del país. En efecto, en el año 2002, a instancias de senadores de derecha, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado formuló un voto de mayoría en relación con el denominado “conflicto mapuche” y la supuesta amenaza que éste representa para la seguridad ciudadana en las regiones del sur del país. La Comisión planteaba que el clima de efervescencia en esa parte del país se había producido como consecuencia de las demandas de los mapuche por “territorio” y por derechos ancestrales anteriores a la república, así como por sus propuestas autonomistas. De modo que la Comisión exigía del Estado el máximo rigor de la ley para garantizar la vigencia del “Estado de derecho” que había sido alterado por los mapuche. Uno de los aspectos que llaman la atención de este voto es la relación que se hace entre las demandas mapuche por autonomía y territorio y el clima de violencia en el sur del país. En dicho voto se sostiene implícitamente que tales demandas, que se rechazan por ser lesivas a la integridad de la “nación chilena”, han inducido los conflictos que hoy involucran a los mapuche. Al mismo tiempo se cuestiona la legitimidad de estas demandas señalando que

fundamento es la del senador institucional (en representación de las fuerzas armadas) Canessa. Al respecto, Canessa señaló: “...la nación chilena es una realidad social y cultural cuya unidad le parece irrenunciable. Ella se ha ido formando a lo largo de 450 años de vida en común, en que los elementos precolombinos y los procedentes de Europa se han fundido en una realidad nueva, cada vez más homogénea y con características propias”. Canessa dijo estar orgulloso de este proceso de integración, pues una de las cosas más grandes y nobles que como pueblo se ha hecho es, precisamente, acoger a todos en una patria común. Agregó que “resulta artificial el empeño en separar a los chilenos según su procedencia étnica”, lo que consideró una expresión de racismo. Por una desafortunada combinación de buenas intenciones que, indicó, indudablemente las hay, y cálculos electorales y motivaciones ideológicas nacidas en el extranjero, se están impulsando las condiciones de un conflicto que puede llegar a convertirse en el fenómeno más importante del siglo XXI chileno: el desgarramiento de la unidad nacional, con las consecuencias internas y externas que cualquiera puede imaginar. Instó a no hacerlo, puntualizando que si hay acuerdo en que la nación chilena es una e indivisible, la Constitución puede mantenerse tal cual, concentrando las energías en superar los problemas que afectan a los sectores de la población más necesitados de ayuda y protección (Senado de Chile, 2003: 40-41).

detrás de ellas hay grupos extranjeros violentos y se insiste en que se contraponen a la legalidad chilena, la cual se privilegia por sobre la legitimidad de los reclamos mapuche.

Con esta actitud el Legislativo no sólo se ha negado a dar reconocimiento jurídico y político a los pueblos indígenas y a sus derechos, sino además a establecer mecanismos institucionales que permitan resolver los conflictos por tierras y recursos naturales hoy en curso en el territorio ancestral mapuche. Su discurso ha apuntado más bien a propugnar —con gran efectividad e impacto— una política de criminalización de las demandas mapuche, misma que ha sido puesta en entredicho por los mismos afectados y por diferentes observadores internacionales, incluyendo al Relator de la ONU para los Derechos Indígenas (Naciones Unidas, 2003).

El Ejecutivo, por su parte, ha desplegado discursos y estrategias contradictorias en relación con los mapuche: por un lado, el diálogo y la negociación con sus organizaciones y, por otro, la represión policial a sus comunidades y la persecución judicial de sus líderes. Estas contradicciones fueron muy claras durante la administración del presidente Lagos (2000-2006), un socialista comprometido con el libre mercado y la inserción de Chile en la economía global. Uno de los hitos más relevantes de su política hacia los pueblos indígenas fue la creación a comienzos de su gestión en 2001 de la “Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato”, a fin de abordar los conflictos en el territorio mapuche y de responder a los requerimientos de sus líderes.¹⁷ Como su nombre lo indica, dicha Comisión pretendía revisar desde una perspectiva histórica los problemas de relación entre los pueblos indígenas y el Estado chileno, e identificar las bases sobre las cuales se podría cimentar un nuevo trato entre ambos. La integración de esta Comisión, sin consulta previa a los mapuche, y su mandato establecido en términos muy generales motivaron la crítica de los representantes mapuche invitados, quienes se abstuvieron de participar en ella.¹⁸

¹⁷ Adolfo Millabur, líder de Identidad *Lafkenche* y alcalde de Tirúa.

¹⁸ Los representantes eran Adolfo Millabur, Galvarino Raiman, de la identidad *nagche*, y Aucán Huilcaman, werkén del Consejo de Todas las Tierras. Cabe señalar, sin embargo, que un grupo de inte-

En su informe final de octubre de 2003 la Comisión hizo un examen crítico de la relación del Estado chileno con los pueblos indígenas, en el que admitían los errores de la acción estatal para con ellos y se proponían una serie de reformas jurídicas, políticas y económicas para reparar los daños causados y para permitir un nuevo trato para con estos pueblos basado en el reconocimiento constitucional y legal de sus derechos políticos, territoriales y culturales de carácter colectivo. Respecto de los mapuche, la Comisión propuso la creación de una Corporación de Reparaciones para tratar las reclamaciones de tierras causadas por la pérdida de terrenos originalmente incluidos en los títulos de dominio provenientes de reconocimientos del Estado, instancia que debía determinar los casos en que procedía la restitución y/o compensación con base en dichos títulos.¹⁹ Si bien el informe adoleció de limitaciones en torno a la demanda de los pueblos indígenas y a las tendencias del derecho internacional,²⁰ el documento abordó y asumió algunas temáticas fundamentales para la agenda mapuche, como las relativas al concepto de territorio y a

lectuales y líderes tradicionales y de organizaciones territoriales mapuche conformaron la Comisión Autónoma Mapuche (Cotam), organización que participó activamente en la discusión y propuestas de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.

¹⁹ Respecto de los mecanismos de restitución de tierras mapuche que se encuentran en el patrimonio de particulares, la Comisión recomienda que se favorezca la conciliación y promuevan los acuerdos. No habiendo tales, la Comisión opina que debe procederse a la expropiación de las tierras correspondientes mediante ley expropiatoria.

²⁰ El informe no aborda temas centrales del debate internacional sobre los pueblos indígenas, como el derecho que éstos tienen a la libre determinación o sobre sus formas de expresión en el derecho interno. El derecho de los pueblos indígenas a la autonomía como expresión de la libre determinación es restringido al caso rapa nui, quedando los mapuche y otros pueblos indígenas del país marginados de éste en forma inexplicable. El reconocimiento de los territorios indígenas hecho por el Informe, si bien valorable, es más bien nominal, dado que no se establece en los territorios una jurisdicción indígena clara que permita el control de los procesos económicos, sociales y culturales que ocurran en su interior. El derecho consuetudinario es reconocido en una posición subordinada al derecho nacional en materias tan importantes como el derecho penal sustantivo y el derecho de propiedad. El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas propuesto en el Informe es un órgano meramente consultivo que se contrapone con la demanda indígena de asumir el control de sus propios asuntos y con el respeto por sus propias formas de representación.

los derechos sobre los recursos naturales. Por lo mismo, reabrió un debate que estaba cerrado para algunos sectores de la sociedad chilena y el Estado.

En abril de 2004 el presidente Lagos, no obstante manifestar su adhesión al informe de la Comisión, desechó gran parte de las recomendaciones que apuntaban al reconocimiento de sus derechos de carácter colectivo, asociados con la ciudadanía multicultural. A pesar de sus declaraciones, en la práctica el gobierno de Lagos se manifestó contrario a la profundización de los derechos indígenas y al establecimiento de una ciudadanía étnica o cultural. En el trasfondo de esta decisión estaba el temor del gobierno de que el reconocimiento de los derechos indígenas y la implementación de las medidas propuestas en el informe obstaculizaran el proceso de inserción del país y de los territorios indígenas, ricos en recursos naturales, en la economía global.

Como hemos observado, el discurso y la política de la administración de Lagos respecto de los mapuche estuvieron marcados por la contradicción. En lo retórico se afirma la necesidad de profundizar el reconocimiento de derechos pendiente desde los inicios de la década de los noventa,²¹ pero al mismo tiempo se respalda por completo un desarrollo modernizador que lesiona los derechos indígenas sobre sus tierras y recursos. A quienes se oponen a este desarrollo se les aplica mano dura. Así quedó en evidencia en numerosas ocasiones en los planteamientos del propio presidente de la república y de sus asesores.²² No es casual que durante los últimos años del gobierno de Lagos las movilizaciones de los mapuche hayan sido duramente reprimidas —por medio de la policía de

²¹ De todos modos, el establecimiento de una ciudadanía multicultural o étnica o de formas de autogobierno indígena no figuran en la propuesta de las autoridades de gobierno nacionales ni regionales entrevistadas en el marco de esta investigación. Estas autoridades, en cambio, ponen el acento en el accionar del Estado en favor del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas, y no en el reconocimiento de formas de autonomía indígena o en el establecimiento de una ciudadanía multicultural, como formas de abordar los conflictos interétnicos con los mapuche.

²² Al reconocer la existencia de una labor de inteligencia policial denominada “Operación Paciencia” para desarticular a la Coordinadora Arauco Malleco (*El Mercurio*, 2004: C 12), el subsecretario del Interior, Jorge Correa, aseveró que la persecución judicial combinada con una estrategia policial surtía efectos disuasivos en la conflictividad de los grupos (mapuche) más violentos y radicalizados.

Carabineros—, siendo responsable de actos de violencia que resultan lesivos a sus derechos fundamentales. Lagos ha jugado un rol activo en la persecución judicial de los mapuche involucrados en estas movilizaciones, para lo cual utilizó una legislación especial, como la ley antiterrorista, que vulnera el derecho al debido proceso y ha resultado en condenas desproporcionadas e injustas.²³

Dada la política de “criminalización” que el gobierno y el Ministerio Público han asumido para enfrentar las estrategias de desobediencia civil mapuche, ha correspondido a los tribunales la investigación y el juzgamiento de estos hechos. Sobra decir que los tribunales han acogido plenamente las imputaciones del Ejecutivo y del Ministerio Público de las actividades mapuche como acciones terroristas o atentatorias contra la seguridad del Estado, y dichos tribunales han fallado reiteradamente en su contra. A la fecha, 24 mapuche han sido condenados a penas de prisión de hasta 10 años y un día por conflictos territoriales, la mayoría de ellos responsabilizados de actos “terroristas”, cuando más bien estuvieron involucrados en cortes de caminos, ocupaciones de predios, destrucción o quema de maquinaria y propiedades, hechos que a lo más son constitutivos de delitos comunes en contra de bienes —no de personas— y que son sancionados por el Código Penal, pero que de acuerdo con los lineamientos internacionales no son acciones terroristas.

REFLEXIONES FINALES

A la luz del análisis de los discursos, estrategias y/o políticas del Estado y de las organizaciones mapuche aquí referidas y de la observación de la realidad

²³ Sólo en la región de la Araucanía son cerca de 300 los mapuche que han sido acusados ante la justicia desde el año 2000 por acciones vinculadas a los conflictos por tierra que involucran a sus comunidades. De éstos, una veintena han sido responsabilizados de delitos terroristas con base en una legislación que data de tiempos del gobierno militar, que ha sido cuestionada desde la perspectiva de los derechos humanos por cuanto que permite el uso de testigos sin rostro que debilitan el derecho a la defensa, autoriza largos periodos de prisión preventiva y establece condenas que duplican las del Código Penal. El gobierno se ha hecho parte en estas causas para adherir a la acusación fiscal (Programa de Derechos Indígenas, 2003; Naciones Unidas, 2003).

de las relaciones interétnicas en el territorio mapuche, es evidente que Chile no reconoce lo que en otras latitudes del continente se identifica como ciudadanía multicultural, y menos las experiencias de autogobierno indígena bajo la figura político-jurídica de la autonomía. La excepción a este respecto es el municipio de Tirúa, donde por las razones que se han señalado son patentes los avances en la construcción progresiva de una ciudadanía que considere a los distintos agregados sociales y étnicos. Allí parece haberse ganado en el desprejuiciamiento de las visiones que tienen del Otro los diferentes grupos étnicos, aceptándose un liderazgo mapuche en el gobierno comunal: un gobierno que por cierto se orienta en principios de excelencia y que ha abierto espacios para la participación y decisión del conjunto del tejido social de la comuna.

En el caso del Estado, la revisión de los discursos dominantes —en particular en el Legislativo— da cuenta de que el rezago de Chile en materia de aceptación de la ciudadanía multicultural no sólo es producto de las restricciones del marco jurídico-político legado por el régimen militar (sistema binominal, elevados *quorum* de reforma constitucional, etc.), sino de una cultura arraigada en la clase política, que incluye tanto a sectores opositores conservadores como a integrantes de la coalición gobernante. Así lo refleja la visión de los congresistas de que en Chile no hay sino un solo pueblo, el chileno; de que los indígenas están desde largo tiempo integrados al país; de que reconocer la existencia de pueblos diferenciados, y aun de las personas indígenas como sujetos diferenciados, resulta artificial y genera una fragmentación “racista” que los segrega injustificadamente del resto de la población chilena; y de que dicho reconocimiento además amenaza con fragmentar al Estado, dado que el derecho a la libre determinación, hoy parte del derecho internacional, potencia estos procesos.

Esa cultura asimilacionista se expresa también en la percepción de que el llamado “problema indígena” es esencialmente de carácter económico y se manifiesta en las condiciones de pobreza de los mapuche. Éste se resuelve con la individualización de sus tierras y el término de los estatutos especiales que impiden su integración al mercado propietario. Es de notar a este respecto la incapacidad de los distintos estamentos del Estado para entender estos

conflictos como resultantes de un proceso de arrinconamiento y despojo histórico, de usurpación territorial a los mapuche. Falta también de parte de las instancias gubernamentales un análisis que permita distinguir lo legal de lo legítimo, o visualizar la distinción entre ese “Estado de derecho” que propugnan y la imposición que éste supone para los mapuche como preponderancia de un sistema normativo sobre otro. A nuestro entender, uno de los factores que puede explicar la existencia en el Estado chileno de una visión tan sesgada en torno a la pluralidad étnica y cultural es el eurocentrismo en el que fueron formadas las élites del país y con base en el cual se ha construido un concepto excluyente de “Estado-nación”, en el que no hay espacio para los pueblos indígenas ni para la diversidad que representan. El carácter fuertemente centralizado del Estado chileno –que desde su creación ha aplacado todo intento de las provincias y regiones por contrarrestar el poder de Santiago, con mayor intensidad en el caso de las demandas de autonomía indígena– y la fuerza que mantiene en nuestros días el pensamiento liberal individualista –base del modelo económico neoliberal vigente desde tiempos de la dictadura, y el más ortodoxo de América Latina– son otros dos factores que minan el terreno de la pluralidad étnica y cultural.

Las tensiones y contradicciones del Ejecutivo son evidentes. Los discursos del Ejecutivo –órgano controlado por la Concertación desde hace 15 años– han sido duales en este ámbito. Por un lado, sus autoridades han asumido un discurso de interculturalidad en las políticas hacia el mundo indígena en que se acepta el fenómeno de la diferencia cultural y el reconocimiento jurídico y político de los pueblos indígenas –respaldando iniciativas para la reforma constitucional y la ratificación del Convenio 169–, pero por otro lado han esgrimido el discurso del orden público, el Estado de derecho y la legalidad, desde los sectores conservadores dominantes en el Congreso, e impulsado una estrategia judicial, policial e incluso de inteligencia con miras a dismantelar a aquellas organizaciones que luchan por una reconstrucción territorial mapuche. Un factor determinante en las contradicciones del Ejecutivo en su política hacia los pueblos indígenas es su adhesión irrestricta al liberalismo económico,

a la defensa de un modelo económico de libre mercado considerado exitoso, que no está dispuesto a poner en peligro en virtud de los reclamos indígenas. Si es cierto que en el caso de las autoridades chilenas no constatamos cambios cualitativos en la manera de entender y transformar el carácter conflictivo de las relaciones interétnicas, también lo es que el discurso, propuestas y determinadas experiencias de empoderamiento del gobierno local demuestran que el movimiento mapuche comporta cambios de significación.

La contingencia política de recuperación de la democracia hizo cerrar filas a las organizaciones indígenas y a la oposición chilena en contra de la dictadura, régimen que si bien llegó a su término heredó a los nuevos grupos en el poder un marco constitucional profundamente antidemocrático política, social, económica y culturalmente hablando. La coalición de gobierno victoriosa —la Concertación— selló un acuerdo con base en el cual se comprometía a reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas y a ratificar el Convenio 169 de la OIT. Pero ni una ni otra medida involucra derechos como el de la autodeterminación, donde cabe la autonomía, por lo que estas demandas han alimentado el movimiento sobre todo para las nuevas generaciones. La corriente internacional de derechos humanos y de derechos de los pueblos indígenas hoy dominante, la emergencia de una intelectualidad mapuche, el desencanto hacia las políticas indigenistas de la Concertación y la reorganización del movimiento (con sus argumentos) en relación con los partidos o iglesias, entre otros, son algunos factores que han fortalecido la aspiración autonómica mapuche, misma que se ha nutrido de las conceptualizaciones *kizungüineval*, *itrofill lafkenmongen* o *küime fülen*.

En un contexto en el que predominan las políticas asistencialistas hacia los mapuche y en que se desvía la atención sobre los derechos que les corresponden como pueblo, comienza a surgir en sus organizaciones un discurso centrado en sus intereses estratégicos (tierra, territorio, borde costero, agua, subsuelo), con cimientos en nociones de su propia cultura (como la idea de bienestar contenida en el *küime fülen*), en su historia (la memoria del despojo material y la acumulación egoísta y lucrativa del *winka*) y en su sociedad (sus propios esquemas de control y gestión territorial presentes en el *kizungüineval*).

Se trata de ideas que entran en diálogo fecundo con aquellas corrientes portadoras de visiones políticas, jurídicas, filosóficas y sociológicas que impugnan desde dentro de la sociedad no indígena al propio Estado-nación (como por ejemplo los encuentros alternativos a los foros APEC), así como de conceptos y prácticas de sectores sociales amenazados por la expansión del capital neoliberal (campesinos y pescadores artesanales en el caso de Tirúa).

Ya no se trata de entender lo que necesitan los mapuche bajo el alero de la Santa Iglesia, de un partido revolucionario, de una academia lúcida o de un gobierno benefactor, sino de hablar desde sus propios códigos como actores, dejando de lado la actitud de simples objetos de la política pública. Así lo confirma la revisión de este argumento en el discurso de la Coordinación y de la organización Identidad *Lafkenche*. El caso ahora es cómo hacer política cuando la mayoría de esos discursos apelan críticamente al Estado y hacen un llamado de atención a la sociedad nacional, en un contexto donde la clase política parece más bien cerrada a concebir otra forma de participación, de organización y, por tanto, de ciudadanía.

Si bien una de las constataciones de la investigación sobre discursos y estrategias del movimiento mapuche es que la dimensión del Otro es hoy también abordada socialmente (sociedad civil) —es decir, no sólo se asocia al Otro la figura del Estado—, las posibilidades prácticas de ver cómo opera este fenómeno en experiencias de gobernabilidad se ven limitadas a las pocas experiencias de gobierno local. Aún así, el caso aquí analizado, el de Identidad *Lafkenche* en la comuna de Tirúa, demuestra que atender la existencia de los chilenos (en todas sus fragmentaciones o clases) bajo la administración de un gobierno mapuche plantea posibilidades de desarrollo creativas en la práctica. Como se ha señalado, no hay marcos jurídicos que potencien una ciudadanía en que se reconozcan derechos colectivos, y no tan sólo individuales, y que recoja las experiencias de organización y construcción de poder (y regeneración del mismo) que no sean los establecidos desde el Estado-nación para toda la población nacional.

Comprender a los no mapuche, diferenciar sus intereses, es ya una práctica exitosa en el contexto de Tirúa, donde los mapuche han asumido el gobierno

de la comuna bajo el liderazgo de Adolfo Millabur como alcalde durante tres periodos. Sin embargo, la generación de esquemas diferenciados de relación con los gobernados —si son más corporativos, comunitarios, incorporando las prácticas de los movimientos sociales o las influencias ideológicas de vanguardia en este terreno—, a partir del replanteamiento de la figura de una ciudadanía abstracta pero en esencia individualista ligada al Estado-nación, habrá de toparse con la falta de sintonía del poder central, por ser este poder el que la propugna y/o reproduce. La ausencia de diálogo entre ambos actores —por tanto de negociación entre un Estado étnicamente chileno y la visión del movimiento mapuche y sus experiencias concretas— está sujeta a una relación de poder: las posibilidades de desarrollo de aquella que aparece subordinada (la de la Coordinación y la del municipio de Tirúa) podrían darse bajo un contexto de pérdida de hegemonía de poder de la clase política, aliada estratégica de los grupos económicos neoliberales. Otra vía es la réplica a escala local (territorio mapuche, regiones VIII, IX y X) de procesos de empoderamiento parecidos a los protagonizados por Identidad *Lafkenche*.

La autonomía de los mapuche en sus territorios en acuerdo con los principios del *kizungünewal*, las ideas de gobernar en la diversidad, está en el discurso cultural mapuche. Estas ideas están como aspiración en los argumentos convencionales de la Coordinación cuando los justifica desde el pensamiento político o filosófico que impugna al Estado-nación (articuladas en la figura jurídico-política de la autodeterminación). Pero sobre todo se están haciendo verbo —limitadamente aún— en las experiencias locales exitosas, como en el caso de la comuna de Tirúa, presentada en este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

BELLO, ÁLVARO

- 2004 *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Santiago de Chile.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL)

2000 *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, CEPAL, Santiago de Chile.

COORDINACIÓN DE IDENTIDADES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES MAPUCHE

2002 “*Kiñe Mapuche Rakizñum*”, manifiesto presentado, leído y distribuido al público en la marcha y concentración convocada por la Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales Mapuche, noviembre de 2002, inédito.

DE LA PEÑA, GUILLERMO

2001 “Notas preliminares sobre la ‘ciudadanía étnica’; el caso de México”, en Alberto Olvera (coord.), *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México, pp. 283-304.

DÍAZ, MARÍA, PABLO MARIMÁN Y DOMINGO CARILAO

2002 *Mapuce ñi tukulpazñugun. Historia del pueblo mapuche*, Instituto de Estudios Indígenas-Universidad de la Frontera/Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Temuco.

FORO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

2004 *Memoria*, Temuco, inédito.

HERNÁNDEZ, ISABEL

2003 *Autonomía o ciudadanía incompleta. El pueblo mapuche en Chile y Argentina*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)-Pehuen, Santiago de Chile.

HUALME, BORIS

2004 “El derecho mapuche al *lafkenmapu*”, en José Aylwin (ed.), *Derechos humanos y pueblos indígenas: tendencias internacionales y contexto chileno*, Instituto de Estudios Indígenas/Universidad de la Frontera, pp. 327-330.

KYMILICKA, WILL

1996 *Ciudadanía multicultural*, Paidós, Barcelona.

IDENTIDAD TERRITORIAL LAFKENCHE

2004 “Identidad Territorial *Lafkenche*”, documento elaborado con base en la sistematización de los *Tranun* realizados en los distintos espacios territoriales *lafkenche* y en la recopilación de antecedentes bibliográficos y docu-

mentales de connotados investigadores, Identidad Territorial *Lafkenche*, Chile, inédito.

COORDINACIÓN DE IDENTIDADES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES MAPUCHE

2002 *Nuestra visión del desarrollo territorial. Reflexión colectiva de las identidades lafkenche, calafquenche, nangche, wenteche, builio, makewe y pevenche*, inédito.

MARIMÁN, PABLO

2005 “Globalización y autonomía en el *wallmapu*: el caso de los mapuche de Cholchol (Chile)”, ensayo elaborado en el contexto del Tercer Encuentro sobre “Globalización, autonomía y pueblos indígenas”, Universidad de McMaster en Hamilton, Canadá, inédito.

EL MERCURIO

2004 “Gobierno avala condena a mapuches”, 22 de agosto, Chile, p. C12.

MILLABUR, ADOLFO

2004 Entrevista con Pablo Marimán en el contexto de la investigación “Gobernar (en) la diversidad”, coordinada por CIESAS, México, inédito.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

2003 *Informe del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, presentado de conformidad con la Resolución 2001/57 de la Comisión. Adición Misión a Chile*, E/CN.4/2004/80/Add.3, 17 noviembre, (<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G03/170/94/PDF/G0317094.pdf?OpenElement>).

PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

2003 *Los derechos de los pueblos indígenas en Chile*, Lom Editores, Santiago de Chile.

SENADO DE CHILE

2003 *Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento*, Boletines núms. 2526-07 y 2534-07 (www.senado.cl), Chile.

STAVENHAGEN, RODOLFO

1999 “Derechos humanos y ciudadanía multicultural: los pueblos indígenas”, en Jorge Nieto Montecinos (coord.), *Sociedades multiculturales y democracia en América Latina*, UNESCO, México.